



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



PARRAL, 27 NOV. 2018

DECRETO EXENTO N° 6320

VISTOS:

- 1) D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, complementado con Decreto Exento N° 5647 de fecha 30 de Octubre del 2018, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos Alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula " **Por orden de la Sra. Alcaldesa**".
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 6) Carta de Solicitud de Traspaso de Feriado Legal de la funcionaria **YASNA RAMIREZ ORTIZ**

CONSIDERANDO:

- 1) Que, el funcionario no podrá hacer uso de su Feriado Legal, correspondiente al año 2018, por razones de buen funcionamiento del servicio.

DECRETO:

1.- **TRASPÁSESE**, para el año 2019, **DIEZ (10)** días hábiles de Feriado Legal, correspondiente al año 2018, al funcionario que a continuación se indica:

YASNA RAMIREZ ORTIZ
Paramédico

Anótese, refréndese y comuníquese y regístrese en sistema

SIAPER-RE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal


DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
DIRECTOR ILUSTRE
DARYLLIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud
PARRAL

JAO/pca
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal
- 3.- Archivo